



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 16 OCT 2012

12/05/005/0004/6034

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 6 de junio de 2012 y su modificativa de fecha 10 de julio de 2012 que autorizó a contratar 5 egresados del Bachillerato Tecnológico Informático de UTU para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", bajo la modalidad de Pasante, por el plazo de 18 meses, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

RESULTANDO: que el Sr. Federico Barreiro desiste de ocupar el puesto para el cual fue designado.-

ASUNTO 1913

CONSIDERANDO: I) que por Resolución de Ministerial de fecha 15 de mayo de 2012, se homologó el fallo del tribunal actuante, aprobando la lista de prelación y otorgándole una vigencia de 18 meses a partir de la resolución del Poder Ejecutivo que designó al personal en sus cargos.-

II) que corresponde designar a la persona que ocupa el primer lugar en la lista de prelación.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVE:

1º) Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas, a contratar a la Sra. María Carolina Gherzo Ferreira, C.I. 4.248.155-5 para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 005 "Dirección General Impositiva" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", bajo la modalidad de Pasante, por el plazo de 18 meses, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley N° 18.719 de 27 de diciembre de 2010.-

2º) El sueldo mensual es de 7 BPC (siete bases de Prestaciones y Contribuciones).-

3º) Notifíquese a la interesada y procédase a la firma del contrato respectivo.-

4º) Regístrese este contrato en el Registro de Vínculos con el Estado.-

5º) Comuníquese y pase a la Dirección General Impositiva a sus efectos.-

AS/RH

JOSE MUJICA
Presidente de la República